



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PROGRAMA DEPORTIVO MANTENCIÓN Y
GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

DECRETO N° M30 /

Chillán Viejo, 15 JUN 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Deportivo Mantención y Gestión de Infraestructura Deportiva, por un monto de \$3.410.000.- (Tres millones cuatrocientos diez mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a las cuentas N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad de Chillán Viejo
Dideco

PROGRAMA DEPORTIVO MANTENCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fomentar el deporte en todas sus disciplinas y actividades. Para ello cuenta con infraestructura deportiva que está a disposición de todos los vecinos y vecinas de la comuna y de las organizaciones territoriales y deportivas, facilitando con esto los espacios de recreación y desarrollo del deporte comunal.

El deporte es visto como una fundamental herramienta de alcanzar mejores estadios de calidad de vida y de hábitos que facilitan la reproducción de factores protectores en la familia y la sociedad, que a su vez mitigan las amenazas y los factores de riesgo que allanan el camino a conductas sociales no deseadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo en la gestión y administración de los complejos deportivos municipales, destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las iniciativas y acciones deportivas que de manera espontánea y organizada son presentadas en la Municipalidad, a fin recoger y administrar las programaciones deportivas en los complejos existentes.

Se organizara la demanda, velando por una correcta y proporcionada distribución de los espacios deportivos a las organizaciones, así como de la mantención de sus instalaciones, a fin de que la actividad deportiva tenga una correcta implementación en esta infraestructura municipal programando diariamente sus espacios.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas deportivas de las distintas disciplinas y de todos aquellos que necesiten espacios deportivos para practicar deporte, programando y distribuyendo el calendario diario y semanal con la demanda existente.

Mantener toda la infraestructura física, sus servicios y espacios, áreas verdes y cierros, así como de la implementación dispuesta en ellos.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación del personal.
- Organización de la demanda
- Organización diaria, semanal y mensual de los calendarios de las organizaciones deportivas.
- Mantención permanente de la infraestructura.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante todo el año 2009.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones deportivas de la comuna; a las organizaciones territoriales y funcionales y en general a todas aquellas personas

interesadas en canalizar sus actividades deportivas en estos complejos municipales.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 3.410.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 3.410.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: \$ 3.410.000.-

CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

D. A. N° /
JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos

V° B° Control



[Signature]
ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

[Signature]
V° B° ALCALDE

Chillán Viejo,